

CREAR S.G.R.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de Diciembre de 2023

CREAR S.G.R.
MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Diciembre de 2023

ÍNDICE

	Página
Memoria	
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables	8
Anexo I: Inversiones	23
Anexo II: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	25
Anexo III: Activos y pasivos en moneda extranjera	26
Anexo IV: Cuentas de orden	27
Anexo V: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	28

Informe del Auditor Independiente sobre Estados Contables

Informe de la Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.
MEMORIA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Información no cubierta por el Informe del Auditor independiente

Señores Socios:

El Consejo de Administración de CREAR S.G.R eleva a consideración de ustedes la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y las Notas que los complementan, así como los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 6 iniciado el 1° de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

“Crear S.G.R.”, continuadora de “Crédito Argentino SGR”, se constituyó el 21 de septiembre de 2018 y fue inscrita en IGJ el 6 de noviembre de 2018. El 11 de marzo de 2019 fue autorizada a funcionar por Resolución RESOL-2019-183-APN-SECPYME#MPYT de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa. A la fecha de los presentes estados contables tiene suscrito e integrado la totalidad del capital social, que es de \$ 240.000; y \$ 1.682.318.245 del Fondo de Riesgo integrado.

El 23 de julio de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución Comunicación "C" 83983 donde resolvió inscribir a Crear SGR en el registro de Sociedades de Garantía Recíprocas que lleva dicha entidad. Esta inscripción habilita a Crear SGR a avalar pymes en las entidades bancarias, permitiéndoles a éstas, acceder a mejores tasas o mayores plazos para los socios partícipes que lo soliciten.

En el mes de Abril de 2021 se celebró la Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2020, en la cual se ha resuelto aprobar el cambio de autoridades de la sociedad, modificando los miembros integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.

A la fecha de cierre de estos Estados Contables, el número de Socios Partícipes y Terceros Pyme asciende a 923.

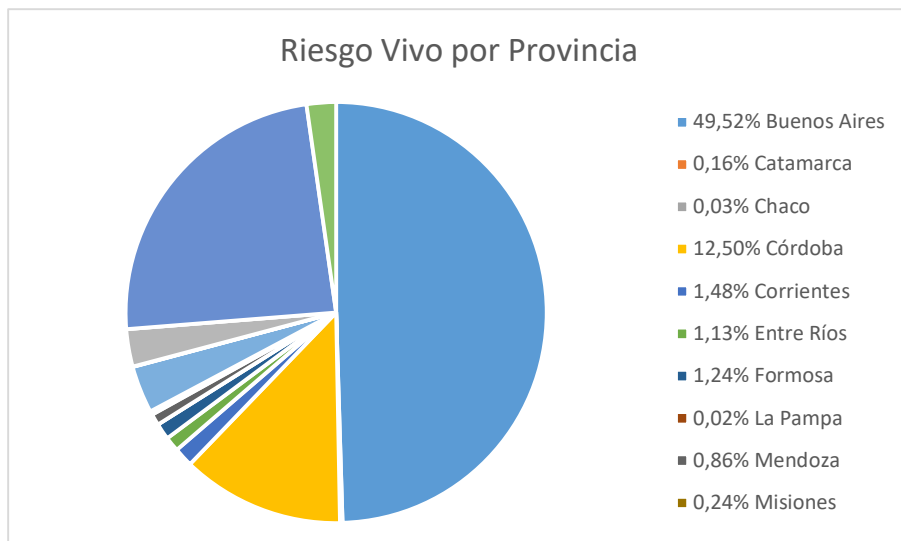
El rendimiento del Fondo de Riesgo en el año 2023 fue del 290% anualizado y cada una las inversiones realizadas se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos por la normativa correspondiente.

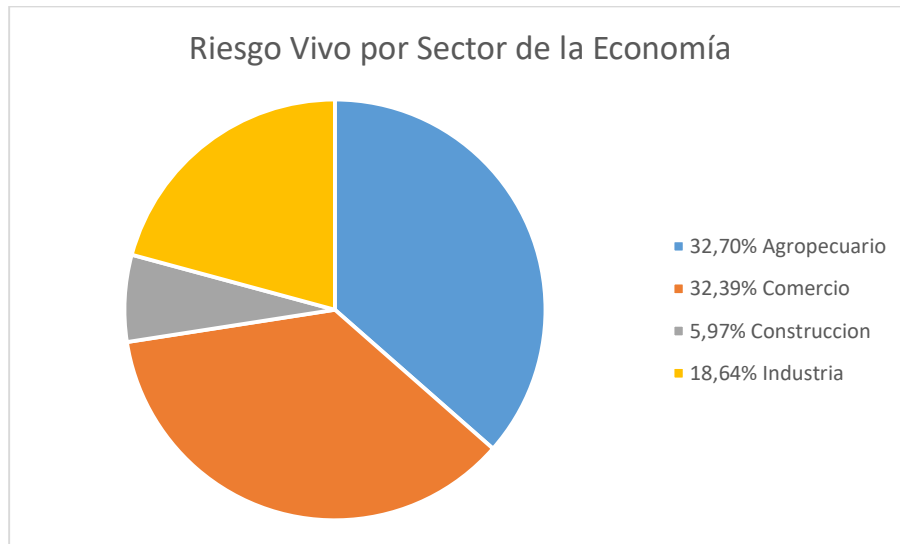
Vale la pena mencionar que, según el cálculo realizado al día de la fecha, los aportes próximos a cumplir los 2 años de permanencia, no sólo han alcanzado el Grado de Utilización (GDU) requerido para desgravarse impositivamente, sino también para reimponer sus aportes si así lo desean.

Respecto del fondo contingente, es decir el fondo destinado al pago de garantías no cumplidas por las PYMES, el mismo asciende a \$ 3.843.074 con una antigüedad inferior a un año.

El monto de garantías vigentes al 31 de Diciembre del 2023 fue de \$ 1.407.908.545, de los cuales alrededor de 48,52% corresponde a cheques de pago diferido, 36,93% a pagarés bursátiles, 13,48% a préstamos bancarios y 1,7% a obligaciones negociables.

A continuación, detallamos la distribución por provincia y sector de las PYMES que forman parte de la S.G.R.:





Para finalizar, queremos agradecer principalmente a los socios partícipes y protectores que confiaron en nosotros y a todos los asesores legales, impositivos y contables que trabajan desde la constitución de la sociedad.

ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES

Durante el ejercicio que concluye el 31 de Diciembre de 2023, Crear SGR obtuvo una ganancia neta del ejercicio después de impuesto de \$ 11.492.433. Este resultado fue mayor al obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022, siendo el principal factor de crecimiento el incremento de las Comisiones por Garantías Otorgadas a nuestros Socios Partícipes.

Los Gastos de Administración, Comercialización y Operativos experimentaron un aumento de alrededor de 16 millones de pesos en comparación con el año anterior, la cual se explica fundamentalmente por el aumento del reconocimiento de comisiones por promoción de negocios y en el incremento de costos de los servicios que hacen a la operatividad de la empresa. En cuanto al resto de los gastos, han aumentado en relación al crecimiento de la actividad, como ser impuestos.

El resultado del Fondo de Riesgo incluido en las cuentas de inversiones fue de \$ 894.220.212 y en el ejercicio se realizaron pagos por rendimiento por un total de \$ 351.970.874.

Crear SGR cierra este nuevo ejercicio con un Patrimonio Neto de \$ 2.349.440.383 es decir 440% mayor que el ejercicio anterior, considerando el aumento del Fondo de Riesgo con nuevos aportes, la ganancia neta del ejercicio y el pago de rendimientos a socios protectores.

Por lo expuesto, concluimos que los resultados obtenidos reflejan que la Sociedad está llevando adelante una gestión favorable aprovechando las oportunidades del mercado actual y adaptándose a los escenarios cambiantes, con el objeto de maximizar los beneficios, manteniendo una adecuada política de administración de riesgos.

DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Consejo de Administración recomienda a los accionistas no distribuir dividendos en este ejercicio y destinar los resultados acumulados a la constitución de Reserva Facultativa creada al efecto, para ser aplicada como capital de trabajo o a dividendos futuros, delegando en el Consejo de Administración la oportunidad de hacerlo efectivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Marzo de 2024

Ma. Paula Atanasopulo
Por el Consejo de Administración

Rafael Carlos Monsegur
Presidente Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-71625639-8

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023
y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
En Moneda Homogénea

Fecha de inscripción en I.G.J.: 6 de Noviembre de 2018

Número de inscripción en I.G.J.: Del Estatuto: 21403, Libro 92, tomo - de Sociedades por Acciones
De la modificación del Estatuto: 190, Libro 93, tomo - de Sociedades por Acciones de fecha 3 de Enero de 2019
De la modificación del Estatuto: 2765, Libro 99, tomo - de Sociedades por Acciones de fecha 11 de Febrero de 2020

Autorización de la ex SEPYMEyDR: RESOL-2019-183-APN-SECPYME#MPYT del 11 de Marzo de 2019

Autorización de BCRA: Comunicación "C" 83983 del 23 de Julio de 2019

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 5 de Noviembre de 2117

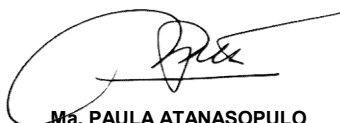
Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Protectores	120.000	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	120.000	120.000
Partícipes	120.000	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	120.000	120.000
	240.000			240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de Diciembre de 2023

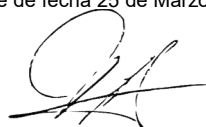
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

	31/12/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos - Nota 3.a)	389.046	781	389.827	2.118.419	172	2.118.591
Inversiones - Anexo I	51.350.560	2.301.234.283	2.352.584.843	30.483.971	389.760.506	420.244.477
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	719.381	2.654.106	3.373.487	4.546.514	1.217.700	5.764.214
Otros créditos - Nota 3.c)	715.972	-	715.972	259.309	-	259.309
Total del activo corrientes	53.174.959	2.303.889.170	2.357.064.129	37.408.213	390.978.378	428.386.591
Total del activo	53.174.959	2.303.889.170	2.357.064.129	37.408.213	390.978.378	428.386.591

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

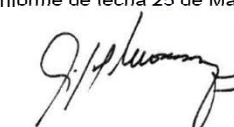


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de Diciembre de 2023

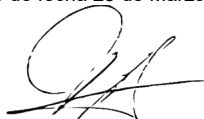
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

	31/12/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	674.486	107.569	782.055	2.082.106	54.650	2.136.756
Cargas fiscales - Nota 3.e)	49.023	-	49.023	25.666	-	25.666
Otros Pasivos - Nota 3.f)	582.069	595.693	1.177.762	538.399	79.437	617.836
Total del pasivo corrientes	1.305.578	703.262	2.008.840	2.646.171	134.087	2.780.258
PASIVO NO CORRIENTE						
Cargas fiscales - Nota 3.e)	5.614.906	-	5.614.906	-	-	-
Total del pasivo no corrientes	5.614.906	-	5.614.906	-	-	-
Total del pasivo	6.920.484	703.262	7.623.746	2.646.171	134.087	2.780.258
PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo	46.254.475	2.303.185.908	2.349.440.383	34.762.042	390.844.291	425.606.333
Total del pasivo y del patrimonio neto	53.174.959	2.303.889.170	2.357.064.129	37.408.213	390.978.378	428.386.591

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público

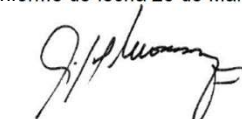
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del

Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

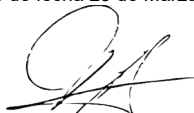
ESTADO DE RESULTADO

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

<u>Resultado propios de la actividad</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos por servicios - Nota 3.g)	26.139.665
Gastos de administración - Anexo V	-18.937.674
Gastos de comercialización - Anexo V	-1.055.526
Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M - Nota 3.h)	12.260.597
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	3.758.555
Resultado antes de impuesto a las ganancias	22.165.617
Impuesto a las ganancias - Nota 6	-10.673.184
Resultado del período propio de la actividad	11.492.433
<u>Resultado del Fondo de Riesgo</u>	
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.h)	895.431.868
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	-1.211.656
Resultado del Fondo de Riesgo	894.220.212
Ganancia/ Ganancia neta del período	905.712.645
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-894.220.212
Resultado del período	11.492.433

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

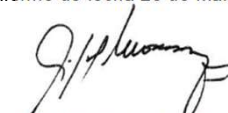


CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023

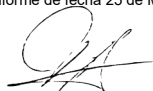
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS			FONDO DE RIESGO					RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto al 31/12/2023
	Capital Suscripto (Nota 5)	Ajuste de Capital	Total	Disponible	Contingente	Previsión deudas incob. por gtías	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total Resultado acumulados	
Saldo inicio del ejercicio	240.000	4.480.395	4.720.395	309.766.379	1.174.798	-11.748	79.914.862	390.844.291	291.168	21.894.047	7.856.432	30.041.647	425.606.333
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	1.368.708.792	2.668.276	-1.284.789	-351.970.874	1.018.121.405	-	-	-	-	1.018.121.405
Constitución de reservas (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.856.432	-7.856.432	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultado	-	-	-	-	-	-	894.220.212	894.220.212	-	-	11.492.433	11.492.433	905.712.645
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	240.000	4.480.395	4.720.395	1.678.475.171	3.843.074	-1.296.537	622.164.200	2.303.185.908	291.168	29.750.479	11.492.433	41.534.080	2.349.440.383

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

(2) La Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2023 resolvió destinar los resultados no asignados al 31.12.2022 por un total de \$ 7.423.021 a Reserva Facultativa.
Al 31.12.2023 dicho saldo reexpresado asciende a \$ 7.856.432.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

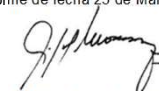


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

	31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo			
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	2.118.419	172	2.118.591
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	389.046	781	389.827
(Disminución)/ Aumento neta de efectivo	-1.729.373	609	-1.728.764
Causas de variaciones en el efectivo			
Actividades operativas:			
Resultados del período	11.492.433	894.220.212	905.712.645
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	10.673.184		10.673.184
Resultados financieros y por tenencia	-12.260.597	-895.431.868	-907.692.465
Otros ingresos y egresos netos	-3.758.555	1.211.656	-2.546.899
Cambios en los activos y pasivos operativos:			
Disminución/ (Aumento) de créditos por serv. prestados	3.827.133	-1.436.406	2.390.727
(Aumento) de otros créditos	-7.371.292	-	-7.371.292
(Disminución)/ Aumento de cuentas por pagar	-1.407.620	52.919	-1.354.701
Aumento de cargas fiscales	5.638.263	-	5.638.263
Aumento/ Aumento de otros pasivos	43.670	516.256	559.926
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	6.876.619	-867.231	6.009.388
Actividades de inversión:			
(Aumento)/ (Aumento) de inversiones netas	-8.605.992	-1.019.214.547	-1.027.820.539
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ (utilizado en) las actividades de inversión	-8.605.992	-1.019.214.547	-1.027.820.539
Actividades de financiación:			
Aportes de Fondo de Riesgo	-	1.481.377.068	1.481.377.068
Retiros del Fondo de Riesgo	-	-109.323.807	-109.323.807
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-351.970.874	-351.970.874
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de financiación	-	1.020.082.387	1.020.082.387
(Disminución)/ Aumento neta de efectivo	-1.729.373	609	-1.728.764

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225


Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

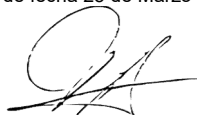
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas incob. por gías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/12/2023
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	309.766.379	1.174.798	-11.748	79.914.862	390.844.291
Aportes al Fondo de Riesgo	1.481.377.068	-	-	-	1.481.377.068
Retiro del Fondo de Riesgo	-109.323.807	-676.193	-	-	-110.000.000
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	-351.970.874	-351.970.874
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-98.570.785	98.570.785	-	-	-
Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas	-	-	-1.284.789	-	-1.284.789
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	95.226.316	-95.226.316	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	894.220.212	894.220.212
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	1.678.475.171	3.843.074	-1.296.537	622.164.200	2.303.185.908

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3 Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

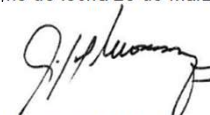


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

CREAR S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 21.403 (Libro 92) el 6 de noviembre de 2018.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución RESOL-2019-183-APN-SECPYME#MPYT de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, CREAR S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 11 de Marzo de 2019. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial no de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue nuevamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, y luego por la Resolución N° 470/2023 emitida con fecha 03 de octubre de 2023, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2024.

Con fecha 3 de octubre de 2023, la SEPYME emitió la Resolución N° 491/2023, por medio de la cual modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021. Dicha Resolución modifica también la integración mínima del Fondo de Riesgo Inicial.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inician a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

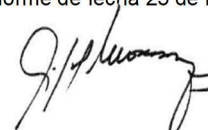


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro de la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 31 de diciembre de 2023 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 23 de julio de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “C” 83983 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a CREDITO ARGENTINO S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad

El día 10 de diciembre de 2018, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 5, 18, 25, 31, 33, 35,37, 52, 53, 54 y 55 del Estatuto Social, para lograr una armonía en todo el texto del estatuto, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los “terceros no socios” para este tipo de sociedad a través de la Resolución N° 455/2018. Dicha modificación fue inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de enero de 2019.

El día 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió efectuar el cambio de denominación de “CRÉDITO ARGENTINO S.G.R.” a “CREAR S.G.R.” reformando el artículo primero del Estatuto Social. Esta modificación fue inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 11 de febrero de 2020.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

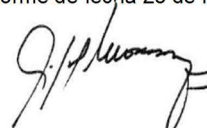


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.1. Normas contables profesionales aplicadas (continuación)

en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018 y sus modificatorias

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por la Resolución 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2023 SEPYME emitió la Disposición 89/2023, en la cual resolvió que la presentación de los estados contables en moneda homogénea se realice con excepción al Fondo de Riesgo, que se asimilará a pasivos monetarios.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y hacía atrás, con los índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo establece la resolución JG N° 517/16

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente, indicando también las limitaciones que esa

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

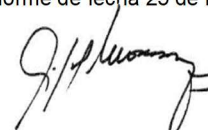


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

utilización provoca en la información contable.

Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

- Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio, de acuerdo a la opción establecida en la Sección 3.2 a 3.4 del Anexo de la Resolución M.D. N° 11/2019. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.
- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea de acuerdo a la opción establecida en la Sección 4.1.b. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio, según la opción incluida en la Sección 3.7. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.
- En cuanto al Fondo de Riesgo, se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



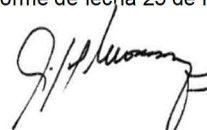
CLAUDIO FECED
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.3. Información comparativa (continuación)

En cuanto al resto de los Estados, la Sociedad ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información correspondiente en forma comparativa con el periodo iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2022.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, las acciones con cotización y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Los fideicomisos financieros y depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital.

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

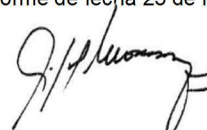


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

f) Estado de resultados

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación “Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M.” se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

g) Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME.

Las provisiones para incobrabilidad de créditos por comisiones y servicios fueron determinadas en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en informes de abogados, las cobranzas posteriores al cierre y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

h) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

i) Cuentas de orden

En el Anexo IV a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

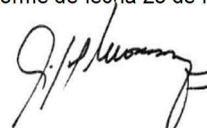


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2023		31/12/2022	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
a) Caja y Bancos				
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	389.046	-	2.118.419	-
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera	-	781	-	172
Total Caja y Bancos	389.046	781	2.118.419	172
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	719.381	-	4.372.263	-
Deudores por administración del Fondo de Riesgo	-	-	174.251	-
Deudores por Garantías Afrontadas	-	4.058.212	-	1.230.000
Previsión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	-1.404.106	-	-12.300
Total Créditos por servicios prestados	719.381	2.654.106	4.546.514	1.217.700
c) Otros créditos				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	691.711	-	60.628	-
Impuesto a las ganancias a favor	24.261	-	198.681	-
Total Otros créditos	715.972	-	259.309	-

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

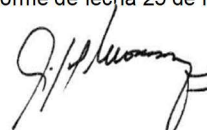


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2023		31/12/2022	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
d) Cuentas por pagar				
Proveedores	174.486	-	2.082.106	-
Provisión de gastos	500.000	-	-	-
Deudas por retiros efectuados	-	215.138	-	55.202
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	-107.569	-	-552
Total Cuentas por pagar	674.486	107.569	2.082.106	54.650
e) Cargas fiscales				
Corrientes				
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	49.023	-	25.666	-
Total Corrientes	49.023	-	25.666	-
No Corrientes				
Pasivo por impuesto diferido (Nota 6)	5.614.906	-	-	-
Total No Corrientes	5.614.906	-	-	-
Total Cargas fiscales	5.663.929	-	25.666	-
f) Otros Pasivos				
Adelanto de Clientes	582.069	-	538.399	-
Recupero de contingente a pagar	-	595.693	-	79.437
Total Otros Pasivos	582.069	595.693	538.399	79.437

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

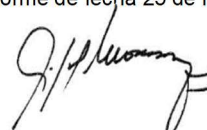


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
g) Ingresos por servicios		
Comisiones por garantías otorgadas	20.579.542	-
Comisiones por Administración del Fondo de Riesgo	5.560.123	-
Total Ingresos por servicios	26.139.665	-
h) Resultados financieros y por tenencia		
Rendimiento de inversiones	33.769.789	895.431.868
Recpam	-21.509.192	-
Total Resultados financieros y por tenencia	12.260.597	895.431.868
i) Otros ingresos y egresos netos		
Comisiones y gastos bancarios	-	-555.598
Otros Ingresos y egresos	3.758.555	-656.058
Total Otros ingresos y egresos netos	3.758.555	-1.211.656

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME
- Notas 2.1, 2.2 y 2.3

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

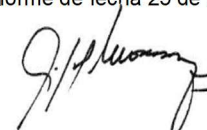


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

La fecha a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
21	12/05/2022	12/05/2024	1.000.000
22	13/05/2022	13/05/2024	1.000.000
23	13/05/2022	13/05/2024	2.000.000
24	13/05/2022	13/05/2024	2.000.000
25	13/05/2022	13/05/2024	1.000.000
26	13/05/2022	13/05/2024	1.200.000
27	29/09/2022	29/09/2024	65.000.000
28	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
29	24/11/2022	24/11/2024	800.000
30	24/11/2022	24/11/2024	800.000
31	24/11/2022	24/11/2024	800.000
32	24/11/2022	24/11/2024	800.000
33	24/11/2022	24/11/2024	800.000
34	24/11/2022	24/11/2024	800.000
35	24/11/2022	24/11/2024	800.000
36	24/11/2022	24/11/2024	800.000
37	24/11/2022	24/11/2024	800.000
38	24/11/2022	24/11/2024	700.000
39	24/11/2022	24/11/2024	800.000
40	24/11/2022	24/11/2024	700.000
41	24/11/2022	24/11/2024	800.000
42	24/11/2022	24/11/2024	400.000
43	12/12/2022	12/12/2024	30.000.000
44	26/12/2022	26/12/2024	4.083.155
45	26/12/2022	26/12/2024	4.049.549
46	26/12/2022	26/12/2024	4.094.849
47	26/12/2022	26/12/2024	4.585.528
48	26/12/2022	26/12/2024	4.547.788
Transporte			155.160.869

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

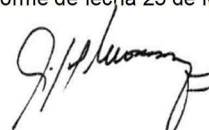


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	155.160.869
49	26/12/2022	26/12/2024	4.598.660
50	27/12/2022	27/12/2024	3.729.938
51	27/12/2022	27/12/2024	4.060.002
52	27/12/2022	27/12/2024	4.071.212
53	27/12/2022	27/12/2024	4.188.853
54	27/12/2022	27/12/2024	4.559.527
55	27/12/2022	27/12/2024	4.572.116
56	28/12/2022	28/12/2024	14.000.000
57	28/12/2022	28/12/2024	2.000.000
58	31/01/2023	31/01/2025	1.319.900
59	31/01/2023	31/01/2025	659.900
60	10/02/2023	10/02/2025	1.970.000
61	03/03/2023	03/03/2025	800.000
62	31/03/2023	31/03/2025	50.000.000
63	05/04/2023	05/04/2025	1.000.000
64	17/04/2023	17/04/2025	1.000.000
65	30/05/2023	30/05/2025	4.000.000
66	29/06/2023	29/06/2025	1.000.000
67	04/07/2023	04/07/2025	2.000.000
68	20/07/2023	20/07/2025	1.460.968
69	30/08/2023	30/08/2025	100.000.000
70	31/08/2023	31/08/2025	125.000.000
71	27/12/2023	27/12/2025	1.000.000.000
72	28/12/2023	28/12/2025	100.000.000
73	28/12/2023	28/12/2025	20.000.000
74	28/12/2023	28/12/2025	25.000.000
75	28/12/2023	28/12/2025	5.000.000
76	28/12/2023	28/12/2025	1.166.300
77	29/12/2023	29/12/2025	40.000.000
Total del Fondo de Riesgo			1.682.318.245

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

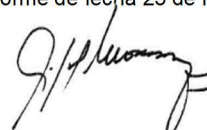


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
16	28/12/2020	28/12/2022	7.500.000
17	28/12/2020	28/12/2022	2.500.000
20	30/08/2021	30/08/2023	100.000.000
		Total	110.000.000

4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

El saldo de Deudores por Garantías Afrontadas al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 4.058.212, tal como se informa en nota 3.b. Dicho saldo afecta el Fondo de Riesgo en la suma de \$ 3.843.074, según se expone en el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y a Deudores por Retiros Efectuados por \$ 215.138, de acuerdo a lo indicado en nota 3.d.

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 era de \$ 1.404.106 y \$ 12.300, respectivamente. El mismo se informa en la nota 3.b.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 la Sociedad no ha registrado saldos incobrables en Cuentas de Orden, dado que no hay créditos que cumplan con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo IV).

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase "B" (socios protectores).

Al 31 de Diciembre de 2023, el capital social se encontraba totalmente suscripto, integrado e inscripto ante la Inspección General de Justicia.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

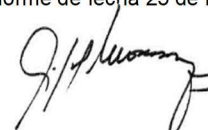


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de Diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 14.301.209: alícuota del 25%;
- más de \$ 14.301.209 y hasta \$ 143.012.092,08: alícuota del 30%;
- más de \$ 143.012.092,08: alícuota del 35%.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de Diciembre de 2023, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

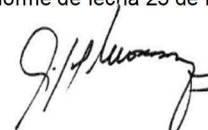


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración
20



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de Diciembre de 2023, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	22.165.617
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	<u>5.541.404</u>
Diferencia por aplicación Ajuste por Inflación	4.693.369
Efecto de las diferencias permanentes (1)	<u>438.410</u>
Cargo por impuesto a las ganancias	<u><u>10.673.184</u></u>

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

La provisión por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 se expone dentro del rubro "Otros créditos", dado que neta de impuestos a los débitos y créditos computables queda totalmente compensada.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 31 de Diciembre de es la siguiente:

Diferencia valuación inversiones	<u>-5.614.906</u>
Pasivo por impuesto diferido	<u><u>-5.614.906</u></u>

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de Diciembre de 2023 y al 31 de Diciembre de 2022 la Sociedad no poseía bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

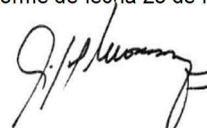


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico N°6 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2023
	0 – 30 días	31 – 90 días	91 – 180 días	181 – 360 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	-	-	2.500.000	1.558.213	-	4.058.213
Previsión calculada	-	-	-625.000	-779.106	-	-1.404.106
Sin contragarantías	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Total deudas por garantías afrontadas	-	-	2.500.000	1.558.213	-	4.058.213
Total previsión calculada	-	-	-625.000	-779.106	-	-1.404.106

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME (continuación)

10.2. Detalle de cuentas de orden – Deudores por garantías provisionadas al 100%

Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 no existían deudores por garantías provisionadas al 100%.

NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de CREAR S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

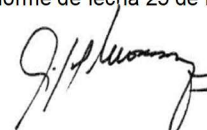


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración
22



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO I

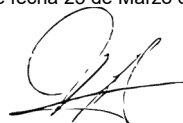
INVERSIONES

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
<u>Pertenecientes a la S.G.R.</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	3.401.418	1,0000	3.401.418	504.748
Allaria Ledesma & Cía. S.A. (Anexo III)	USD	81	805,4500	65.177	1.339
Subtotal Cuentas Comitentes				3.466.595	506.087
Fondos comunes de inversión					
Allaria Ahorro FCI - B / AHORRO - B - Cta Cte 823	ARS	114.838	42,7760	4.912.303	-
Allaria Ahorro FCI - B / AHORRO - B - Cta Cte 734	ARS	56.279	42,7760	2.407.395	6.720
Allaria Latam - B - Dolar / LATAM - B - U\$S (Anexo III)	USD	31.201	911,2741	28.432.378	18.600.111
Subtotal Fondos comunes de inversión				35.752.076	18.606.831
Títulos Públicos					
Denominados en pesos					
Letra Rep Arg Aj CER a Desc Vto 20-01-23 - X20E3	ARS	-	-	-	1.401.247
Letra Rep Arg Aj CER a Desc Vto 17-02-23 - X17F3	ARS	-	-	-	529
Letra Rep Arg Aj CER a Desc Vto 19-05-23 - X19Y3	ARS	-	-	-	601.805
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030- GD30	ARS	22.500	322,9855	7.267.173	9.367.472
Bono Rep. Argentina Step Up 2035- GD35	ARS	4.995	287,9483	1.438.302	-
Bono Nacion Moneda Dual Vto 30-06-24 - TDJ24	ARS	4.283	800,0033	3.426.414	-
Subtotal Títulos Públicos				12.131.889	11.371.053
Total de Inversiones de la S.G.R.				51.350.560	30.483.971
<u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	-21.678	1,0000	-21.678	-9.331
Allaria Ledesma & Cía. S.A. (Anexo III)	USD	-5	805,4500	-4.140	-1.409
Subtotal Cuentas Comitentes				-25.818	-10.740
Fondos Comunes de Inversión					
Toronto Trust Retorno Total - Clase B	ARS	2.110.759	21,1428	44.627.347	12.343.428
Allaria Ahorro FCI - B / AHORRO - B - Cta Cte 596	ARS	135.151	42,7760	5.781.232	4.382.917
Allaria Ahorro FCI - B / AHORRO - B - Cta Cte 17026	ARS	1.504	42,7757	64.328	190.349
Quinquela Total Return - Clase B	ARS	640.170	38,9489	24.933.880	6.283.410
Subtotal Fondos Comunes de Inversión				75.406.787	23.200.104

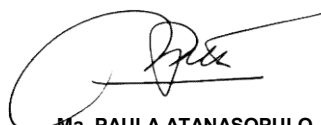
(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

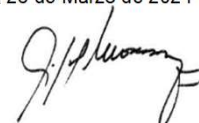


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO I - continuación

INVERSIONES

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
Pertenecientes al Fondo de Riesgo - continuación					
Títulos Públicos					
Denominados en pesos					
Lede 28-02-2023 - S28F3	ARS	-	-	-	25.188.959
Lede 31-03-2023 - S31M3	ARS	-	-	-	83.718.521
Bono de la Nac Arg Moneda Dual Vto 3-8-24 - TDG24	ARS	123.591	789,9065	97.625.340	-
Bono Nacion Moneda Dual Vto 30-6-24 - TDJ24	ARS	859.848	800,0034	687.881.288	-
Bono Rep. Argentina Vto 30-04-24 - TV24	ARS	26.542	769,5647	20.425.786	-
Bono de la Nac Arg Moneda Dual Vto 31/01/25 TDE25	ARS	124.000	781,9306	96.959.396	-
Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Desc Vto 18/1/24 S18E4	ARS	26.082.420	0,9665	25.209.623	-
Letra del Tesoro Nacional en Pesos Aj CER a Desc Vto 18/01/24 X18E4	ARS	64.516.129	1,5687	101.205.411	-
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030- GD30	ARS	572.810	395,6927	226.656.762	35.328.137
Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - GD35	ARS	2.424.570	334,1899	810.266.741	118.805.851
Subtotal Títulos Públicos				2.066.230.347	263.041.468
Obligaciones Negociables					
Denominados en dólares					
Garantizada Aluar Serie 1 Vto 07-04-24 - LMS10	ARS	-	-	-	7.190.876
Pan American Regs Clase 21 - PNMCO	ARS	-	-	-	64.520.073
Generación Mediterránea SA Clase 5 - MRCGO	ARS	75.000,00	658,8286	49.412.145	15.223.227
Aeropuerto Argentina 2000 Clase 7 - AER70	ARS	-	-	-	16.590.548
Compañía Gral de Combustibles SA - CP300	ARS	-	-	-	-
Subtotal Obligaciones Negociables				49.412.145	103.524.724
Acciones					
Denominados en dólares					
Banco Cradesco - BBD	ARS	-	-	-	4.950
YPF S.A. - YPFD	ARS	4.426,00	16.688,2000	73.861.973	-
PAMP	ARS	18.818,00	1.931,6000	36.348.849	-
Subtotal Acciones				110.210.822	4.950
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				2.301.234.283	389.760.506
Total de Inversiones				2.352.584.843	420.244.477

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

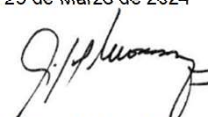


CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO II

CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	31/12/2023		31/12/2022	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
<u>Clasificación por plazos:</u>				
a) Vencidos	2.654.106	-	1.217.700	-
b) Sin plazo	-	1.392.900	-	673.038
c) A vencer				
Hasta 3 meses	1.435.353	6.230.846	4.607.142	2.107.220
3 a 6 meses	-	-	198.681	-
6 a 9 meses	-	-	-	-
9 a 12 meses	-	-	-	-
más de 1 año	-	-	-	-
<u>Clasificación por tasas de interés:</u>				
a) Que no devengan interés	4.089.459	7.623.746	6.023.523	2.780.258
b) Que devengan interés	-	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

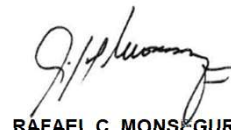


CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO III

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

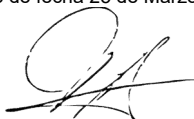
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Inversiones					
Inversiones pertenecientes a la SGR					
Cuentas Comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	805,45	80,92	65.177	1.339
Fondos comunes de inversión					
Allaria Latam - B - Dolar / LATAM - B - U\$S	USD	805,45	35.300	28.432.378	18.600.111
Inversiones pertenecientes a la FR					
Caja y Banco					
Banco Macro	USD	805,45	1	781	172
Cuentas Comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	805,45	-5	-4.140	-1.409
Total del activo en moneda extranjera				28.494.196	18.600.213

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

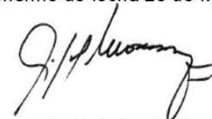


CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO IV

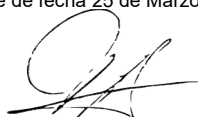
CUENTAS DE ORDEN

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Rubro	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	1.407.908.545	579.295.797
Avales técnicos	-	-
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	1.407.908.545	579.295.797
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	2.075.933.174	1.699.721.461
Prendas	-	5.000.000
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	2.075.933.174	1.704.721.461
Total de cuentas de orden deudoras	3.483.841.719	2.284.017.258
Acreeedoras		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-1.407.908.545	-579.295.797
Acreeedores por contragarantías recibidas	-2.075.933.174	-1.704.721.461
Total de cuentas de orden acreedoras	-3.483.841.719	-2.284.017.258

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

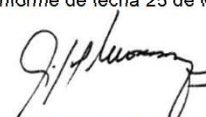


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO V

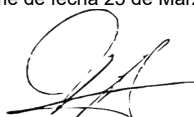
Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 31/12/2023
Honorarios y retribuciones por servicios	7.905.451	-	7.905.451
Comisión por promoción de negocio	-	671.514	671.514
Impuesto, tasas y contribuciones	2.958.177	384.012	3.342.189
Papelería, librería e imprenta	9.672	-	9.672
Gastos bancarios	572.411	-	572.411
Gastos de escribanía, sellados y certificaciones	20.230	-	20.230
Gastos de Informática	2.422.704	-	2.422.704
Gastos de representación	4.662.696	-	4.662.696
Publicaciones	386.333	-	386.333
Total al 31/12/2023	18.937.674	1.055.526	19.993.200

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de Marzo de 2024

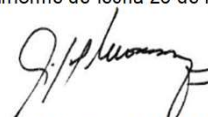


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de Marzo de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
CREAR S.G.R.
CUIT N° 30-71625639-8
Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7 – C.A.B.A
Domicilio fiscal: Av. Corrientes 222, Piso 7 – C.A.B.A

Informe sobre la auditoria de los estados contables

1) Opinión

He auditado los estados contables de CREAR SGR, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2023 y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan. Las cifras y toda otra información correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contable adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CREAR SGR al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, evolución del fondo de riesgo y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

2) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de CREAR SGR y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3) Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1.



CLAUDIO FECEB ABAL
Contador Público
C.P.C.E. C.A.B.A. - T122 - F 225

4) Responsabilidades del Consejo de Administración de CREAR SGR en relación a los estados contables

El Consejo de Administración de CREAR SGR es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de CREAR SGR para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Consejo de Administración de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

6) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) La sociedad no cuenta con personal, por lo tanto, no existe deuda devengada al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de seguridad social.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024.



CLAUDIO FECED ABAL
Contador Público
C.P.C.E. C.A.B.A. - T122 - F 225

INFORME DEL SÍNDICO

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
CREAR S.G.R.
CUIT N° 30-71625639-8
Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Síndico respecto de los Estados Contables

Opinión

He llevado a cabo los controles que me imponen como síndico la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de CREAR SGR, que comprenden los Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo, así como las notas 1 a 11 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y el Inventario correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha. En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de CREAR SGR al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el Síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Síndico en relación con los controles de los estados contables.

He realizado mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas requieren que cumpla con los requisitos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT N° 37.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los miembros del Consejo de Administración.

Dejo expresa mención que soy independiente de CREAR SGR y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los Estados Contables

El Consejo de Administración de CREAR SGR es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de CREAR SGR para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Responsabilidades del Síndico en relación con la auditoría de los Estados Contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, y emitir un informe como Síndico que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones

se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como Síndico. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de CREAM SGR, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de CREAM SGR para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como Síndico sobre la información expuesta en los estados contables, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como Síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Consejo de Administración de CREAM SGR en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico. También proporciono al Consejo de Administración de la sociedad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) La sociedad no cuenta con personal, por lo tanto, no existe deuda devengada al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de seguridad social.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como Síndico conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) He constatado la constitución de las garantías de los directores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024.


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 25/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a CREAR SGR Otras (con domic. legal) CUIT 30-71625639-8, intervenida por el Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 122 F° 225



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 8yyoigp

Legalización N° 781752

